



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 01 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE 05 DE ENERO DE 2023

Mediante la plataforma MICROSOFT TEMS se procede a la sesión extraordinaria, siendo las once horas con treinta minutos del día jueves cinco de enero del año dos mil veintitrés, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Juan Carlos Cazar, Decano (e), MSc. Jacqueline Bonilla, Subdecana, Dr. Pablo Curay, Primer Vocal Docente; Dr. Eduardo Villacís, Segundo Vocal Docente; Sr. Ángel Ortega, Representante Empleados y Trabajadores; Esp. Gladys Morales, Directora de la Carrera de Enfermería, MSc. Mercedes Tapia, Directora subrogante de la Carrera de Laboratorio Clínico; MSc. Sara Céspedes, Directora Carrera de Obstetricia; MSc. Norman Olmedo, Director de la Carrera de Radiología, Dr. Leonardo Bravo, Director del Consejo de Posgrado; Dra. Marcia Zapata, Presidenta de la Asociación de Profesores; Tlga. Lucía Vaca, Presidenta de la Asociación de Empleados. Se instala la sesión ordinaria del Consejo Directivo, una vez que se ha constatado el quórum reglamentario, con la intervención de la Secretaria Abogada (E), Dra. Marcia Singaña Figueroa.

Invitados: MSc. Jeny Valencia, Vocal Docente Alterno.

### Orden del Día:

1. Conocimiento y resolución presupuestos Consejo de Posgrado

### Desarrollo del único punto del orden del día

Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-CPO-2022-1580-O de 23 de diciembre de 2022, suscrito por el Dr. Leonardo Bravo, Director del Consejo de Posgrado mediante el cual indica que en atención al oficio Nro. UCE-FCM-DEC-2022-4242-O del 22 de diciembre de 2022, relacionado a la devolución del trámite de 11 presupuestos de programas de Posgrado; enviado con oficio No.UCE-DGF-2022-4246-O, por parte de la Econ. Ximena Lastra, Directora Financiera, que en lo pertinente indica *... es necesario que las personas responsables de elaborar los presupuestos incluyan en cada uno de los presupuestos lo siguiente: El motivo por el cual se desfinancian los Programas de Posgrado, esto con la finalidad de tener argumentos para la elaboración del Informe para conocimiento y decisión de la Comisión Permanente Económica. Una vez con la información, se elaborará el informe pertinente. (...)*. Además, informa que mediante oficio Nro. UCE-FCM-CPO-2022-1514-O del 12 de diciembre de 2022 se remitieron los 11 programas de Posgrado en ejecución en el Consejo de Posgrado 2022 para su suscripción, aprobación y envío a las dependencias respectivas; además se señaló que los Posgrados de: Anestesiología, Anatomía Patológica, Medicina Interna, Oftalmología, Neumología, Nefrología y Urología, se encontraban desfinanciados, pero que en el presupuesto global del Posgrado estaban financiados. Explica que el Consejo de Posgrado aprobó el Presupuesto de Posgrado 2022 de los 11 programas en ejecución, luego del trabajo desarrollado en conjunto con la Unidad Financiera de esta Facultad y se aclaró que el presupuesto global de los programas se encontraba financiado (de acuerdo a los años de duración de cada programa: 3 y 4 años, según corresponda); por lo que solicito de manera respetuosa tramitar la aprobación del presupuesto del Consejo de Posgrado 2022, tomando en cuenta estas consideraciones y que nos encontramos al finalizar del año fiscal. Al respecto el Sr. Decano hace mención a los preocupantes problemas que se han venido presentado en torno a la aprobación de los presupuestos del posgrado debido a la falta de sustento adecuado que justifique la falta de financiamiento de los programas, documento que debió ser elaborado y no se lo hizo como respaldo para enviar a la Comisión Económica; además resalta las fechas extemporáneas en las que se realizó este trámite, por lo que no se consiguió ni que ingresen a la Comisión Económica, explica que como Decano es la máxima autoridad quien da la cara frente a estos problemas ante la máxima autoridad, reconoce el trabajo desarrollado por el Sr. Director del Consejo de Posgrado en el área académica así como en la titulación de los posgradistas, lamenta que no sea suficiente pues la Facultad y el sistema de salud requieren de un Consejo de Posgrado con un trabajo más eficiente, en la ejecución presupuestaria y pagos de docentes; No todas las cosas dependen de la Dirección sin embargo, se requiere una reestructuración de todo el Consejo de Posgrado por lo que pone a consideración la posibilidad de remitir al Sr. Rector una terna para se designe un nuevo Director del Consejo de Posgrado. Por su parte el Dr. Leonardo Bravo, pide la palabra y solicita se de lectura al punto para el que fue convocada esta sesión



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 01 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE 05 DE ENERO DE 2023

extraordinaria. Así también interviene el Dr. Pablo Curay, quien indica que lamentablemente es un problema antiguo, toda vez que no existen procesos ni en el Posgrado ni en el área Financiera, que permitan cumplir con las expectativas en el pago a los docentes, lamenta que esto no sucediera; Explica que en una reunión mantenida se solicitó un cambio estructural del Consejo de Posgrado, tanto en coordinadores como en personal administrativo y mociona se analice el envío de una terna al Sr. Rector e invita al Dr. Leonardo Bravo sea parte de la misma, quien responde que no acepta dicho pedido; Interviene el Dr. Eduardo Villacís, acota la carencia de procesos y de personal administrativo capacitado para sacar adelante los procesos, el cambio de una autoridad involucra tiempo y sugiere que también se haga un cambio de personal administrativo, el mismo que deba ser contratado. El Dr. Curay mociona que se presente un informe amplio trabajado en conjunto con el Departamento Financiero, en el plazo de una semana, propuesta que es aprobada de forma unánime por los miembros con voto. En otro tema por pedido del Sr. Rector el señor Decano propone la siguiente terna en base a las carpetas receptadas de los docentes que cumplen con los requisitos doctores: Ricardo Tixi, Jéssica Guarderas, Alberto López y Gustavo Santillán, la misma que se reformula por parte del Señor Pablo Rodríguez, representante estudiantil, en el siguiente orden: doctores Jéssica Guarderas, Ricardo Tixi y Alberto López, propuesta que se somete a votación de los señores miembros con voto y es acogida por el señor Decano, quien con el voto dirimente aprueba la terna propuesta por el señor estudiante.

***Al respecto, el Consejo Directivo luego de un arduo análisis de la situación de posgrado, resuelve: 1) Disponer que en plazo de una semana el Dr. Leonado Bravo presente un informe amplio y justificado sobre lo requerido por la Eco. Ximena Lastra, Directora General Financiera de la Universidad, trabajo que lo debe realizarse en conjunto entre la Dirección del Consejo de Posgrado y el Departamento Financiero de la Facultad; y, 2) En observancia a lo señalado en el Art. 86 del Estatuto de la Universidad, remitir a consideración del Sr. Rector, la terna con los nombres de los doctores Jéssica Guarderas, Ricardo Tixi y Alberto López, quienes cumplen con los requisitos establecidos en el Art. 86.1 del Estatuto Universitario, para la designación de Director del Consejo de Posgrado de la Facultad de Ciencias Médicas, documentos que se encuentran en el siguiente link:***

[https://uceedu-mv.sharepoint.com/:f/g/personal/vpcartagena\\_uce.edu.ec/EkM2JLaLlRikj5zVv6MMdcBTI2XARvBPNBzPVxGYGjsMO?e=UYd0UR](https://uceedu-mv.sharepoint.com/:f/g/personal/vpcartagena_uce.edu.ec/EkM2JLaLlRikj5zVv6MMdcBTI2XARvBPNBzPVxGYGjsMO?e=UYd0UR)

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 12h15

Dr. Juan Carlos Cazar  
DECANO (E)

Dra. Marcia Singaña Figueroa  
SECRETARIA ABOGADA (E)